



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 PODER LEGISLATIVO  
*Diez hojas*  
 SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A  
 RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

CIUDAD CREATIVA DIGITAL®  
 GUADALAJARA  
 07 NOV. 2019  
 OFICIALIA DE PARTES  
 Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital  
 Número Administrativo 1621506295

*Alondra M.*  
 16:00 hrs.

**ACUSE**

OFICIO FMCCD/DG/526/2019  
 Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital  
 Número Administrativo 1621506295

Guadalajara, Jalisco a 05 de noviembre de 2019

**ASUNTO:** Entrega de Informe de Avances de Gestión Financiera

**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
**Auditor Superior del Estado de Jalisco**  
**PRESENTE**

Por este conducto le envié un cordial saludo, y de conformidad con el Art. 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrego el informe de avances de Gestión Financiera que comprende:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral, al ejercicio 2019.
- II. Avance del cumplimiento de los programas con base a los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto.
- III. Procesos concluidos.
- IV. La evaluación y reformulación de los programas.

Lo anterior mencionado, para estar en cabal cumplimiento de rendir a la Auditoría Superior el avance de semestre del 01 de enero al 30 de junio del 2019. Sin más por el momento, agradezco las atenciones que sirva dar el presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO DE JALISCO  
*erguis*  
 4275 19 NOV-7 15:38  
 OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE

"2019 año de la igualdad de Género en Jalisco"

Fideicomiso Maestro  
 Ciudad Creativa Digital

**Mtro. Jacobo González-Torres**  
**Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**

C.c.p. Lic. Antonio Salazar Gómez / Presidente del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

ENTE PÚBLICO Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019

INGRESOS	TÍTULO	ESTIMADO			INGRESO DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	POR INGRESAR
		APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN	TOTAL			
	Impuestos			0	0%	100%	
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	0%	100%	
	Contribuciones de Mejoras			0	0%	100%	
	Derechos			0	0%	100%	
	Productos			0	0%	100%	
	Aprovechamientos			0	0%	100%	
	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,153,800		4,153,800	4%	96%	
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0		0	0%	100%	
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,051,041		23,051,041	4%	96%	
	Ingresos Derivados de Financiamiento			0	0%	100%	
	<b>TOTAL DEL INGRESO</b>	<b>27,204,841</b>	<b>0</b>	<b>27,204,841</b>	<b>4%</b>	<b>96%</b>	

EGRESOS	CAPÍTULO	PRESUPUESTO			GASTO DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	POR
		APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN	TOTAL			
	Servicios Personales	1,998,704		1,998,704	54%	46%	
	Materiales y Suministros	360,000	-209,500	150,500	27%	73%	
	Servicios Generales	13,952,836	-4,550,367	9,402,469	22%	78%	
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,851,225	-1,682,095	9,169,130	100%	0%	
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,076		42,076	20%	80%	
	Inversión Pública			0	0%	100%	
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones		6,441,962	6,441,962	0%	100%	
	Participaciones y Aportaciones			0	0%	100%	
	Deuda Pública			0	0%	100%	
	<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>27,204,841</b>	<b>0</b>	<b>27,204,841</b>	<b>45%</b>	<b>55%</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dir. Gral. Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital  
 Mtro. Jacobo González Torres

Mtra. Iliana Guadalupe León González  
 Instituto de Finanzas y Políticas Públicas S.C.

ASEJ2019

CREATIVA DIGITAL®  
 GUADALAJARA.

SELLO Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital



CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL  
GUADALAJARA

# Informe de Avances de Gestión Financiera

2019

*Evaluación de Programas*

Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa  
Digital

Primer Avance, al 30 de junio de 2019

04/11/2019



## INTRODUCCIÓN

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es un ente que impulsa la innovación, el desarrollo urbano, el capital humano y la cultura emprendedora que permite aprovechar el talento que existe en Jalisco mediante la implementación del Proyecto del Plan Maestro Ciudad Creativa Digital, con fundamento al artículo 37, numeral 1, establece que los Avances de Gestión Financiera deben contener (fracción IV) La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas (Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus Municipios) se presenta el siguiente avance del programa Ciudad Creativa Digital.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Durante el ejercicio 2018 se presupuestó con un techo financiero de aproximadamente treinta y cinco millones de pesos para el ejercicio 2019, sin embargo para dicho ejercicio solo se aprobó un presupuesto de egresos de un millón setecientos ochenta y cuatro mil pesos, por lo que es importante puntualizar que los recursos estaban sujetos a la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) no se ajustaron.

El programa comprende la aplicación del Plan Maestro en tres etapas, con una duración de 20 años, ubicado en el polígono del parque Morelos en el centro de la Ciudad de Guadalajara.

### Programa "Ciudad Creativa Digital" con Matrices de Indicadores para Resultados

El programa considera un Fin y Propósito a largo plazo en el cual es desarrollado el Plan Maestro Ciudad Creativa Digital, se presenta con un Componente, derivado del presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, es por esto que se plantea una MIR a principios del ejercicio, posterior se realiza una modificación de la MIR, pues inicialmente eran 3 componentes.

El recurso que la Hacienda Pública presupuestó es por la cantidad de \$ 1,784,000. - el cual presenta una MIR, se cuenta también con el recurso que se considera como por ingresos propios, derivado de los ingresos de los contratos que ya estaban celebrados con el Fideicomiso; el resto es de remanentes acumulables sobre ejercicios anteriores.

### Programa "Ciudad Creativa Digital" de gestión (sin MIR)

Existe solo un programa registrado durante el ejercicio 2019, sin embargo, consideramos oportuno aclarar que este recurso se encuentra financiando por ingresos propios, así como de los derivados de los remanentes de ejercicios anteriores por la cantidad de: 25,420.481.20, significando un ahorro para la Secretaría de Hacienda, no lo consideramos en la MIR, mayormente es por los remanentes que tiene bajo su patrimonio el Fideicomiso.

Aunque la estructura de la MIR no está considerada para este recurso, es importante indicar que participa en las actividades del programa presupuestal.

Resultados a partir de indicadores. –



Fideicomiso Maestro  
Ciudad Creativa Digital

El objetivo del Fideicomiso, se consolida a través de la estrategia Guadalajara Ciudad Creativa Digital, donde se pretende no solo la atracción de inversiones y de empresas, generación de empleos de alto valor agregado, incremento en la innovación y generación de propiedad intelectual, para transformar la economía, según lo indicado en el Plan Maestro, diseñado en fases para aplicación en 20 años, enfocado en los inmuebles propiedad del fideicomiso que han sido aportados para llevar al cabo el mencionado plan.

Por ello el Fin y Propósito, son indicadores estratégicos, por el sector al que se encuentra dirigido y sus avances, estos enfocados a las acciones y porcentajes de avance del plan maestro según el calendario.

En cuanto a los componentes, derivado del cambio de administración y la reorganización en general del Estado, se modificaron dos de ellos, siendo eliminados para llevar a cabo solo uno, donde fue etiquetado el recurso ministrado por subsidio estatal para el ejercicio 2019.

Las tres actividades que contribuyen a los entregables, se refieren básicamente a mantener el fideicomiso encaminado a su propósito y fin, el recurso signado por la Secretaría de la Hacienda representa apenas el sostenimiento de las operaciones de proyectos que ya tenía comprometido el fideicomiso al momento del cambio de administración; por ahora es lo que se medirá a partir de la MIR elaborada para el cumplimiento de esta asignación presupuestal.

## PROCESOS CONCLUIDOS

En lo que respecta al primer semestre, no se cuentan con procesos concluidos, dado que la mayor actividad está programada para el segundo trimestre del ejercicio.

En la reorganización que se dio durante la transición, podemos entender el orden del programa, que consiste en un Órgano promotor a través de una Asociación Civil subsidiada mediante el capítulo 4000, sin embargo, anteponiendo los intereses del Fideicomiso y en coherencia con las metas programadas, el proceso de promoción estará a cargo de la Dirección, rindiendo cuentas en el segundo semestre.

## Presupuesto ejercido.

En lo que respecta al presupuesto ejercido, podemos puntualizar cambios en la pérdida de la estructura organizacional, conservando la posición del director general únicamente para su operación.

En el capítulo 2000, han sido devengados para la conservación de las áreas y de la operación administrativa, para consumibles y suministros.

En el capítulo 3000, se considera toda la operación del primer complejo creativo, ubicado en calle independencia No. 55 del centro de Guadalajara, dado que las torres requieren de servicios para poder llevar a cabo la promoción para que se puedan instalar industrias Creativas y Digitales, mantenimiento, limpieza, las comisiones bancarias del banco que presta servicios de comisario vigilante, así como los servicios profesionales para auditoría, dictámenes o diligencias a que está sujeto el fideicomiso. Además, se erogaron recursos el pago de las licencias de construcción del primer complejo creativo para el cumplimiento de esta obligación, así como de los seguros patrimoniales.

En el capítulo 4000, en cooperación con el promotor, este presupuesto asignado para la conclusión de los proyectos que durante el cambio de administración se dejaron inconclusos,

En el capítulo 5000, algunos muebles para equipar las oficinas administrativas y hacerlas funcionales.

En el capítulo 7000, por ser de libre disposición, en tanto se realizan los convenios de coordinación con la SIOP (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) para la optimización de los espacios de infraestructura en el primer complejo creativo, acondicionamientos especiales para el aprovechamiento y finalmente el cumplimiento del objetivo del fideicomiso.

### Programas de gestión con metas concluidas o presupuesto ejercido.

El programa Ciudad Creativa Digital, para el ejercicio 2019 es inclinado para mantener la operación del primer complejo creativo, y poder estar en aras de ofrecer una promoción al mercado de las industrias creativas, un lugar donde puedan desarrollar sus extensivas industriales.

Este semestre está enfocado mayormente para la reorganización y las valoraciones de la nueva directiva en anuencia con el cambio de administración estatal, durante el semestre se puede apreciar el avance financiero que está enfocado a los capítulos 1000,2000,3000,5000.

Como sostenimiento del primer complejo creativo y el desarrollo de un plan institucional.

### AVANCES INFERIORES A LAS METAS

Con la finalidad de comunicar aquellas situaciones que expliquen los rezagos en el cumplimiento de las metas, se sugiere describir en este apartado las razones por las que las metas no se hubieren alcanzado en un periodo específico. Para ello, se podrían considerar justificaciones como las que se incluyen en el catálogo anexo a esta plantilla.

### Matrices con avances por debajo de las metas

En el desarrollo de los avances de las MIR, en las actividades que se consideraron realizar, en lo que respecta a las metas que se pretenden alcanzar, son conforme las personas beneficiadas con los proyectos misma que se encuentra por debajo de la meta, así mismo de la reactivación de la economía del entorno del HUB Digital, esto es por las condiciones en las que se encuentra en inmueble no es posible aun la instalación formal de empresas interesadas en el primer complejo creativo y por último la distribución por medios electrónicos, no fue posible dado a la pérdida de estructura organizacional en el fideicomiso.

Se pretende fortalecer los servicios, vigilancia en la zona dado sus altos índices de inseguridad, en los inmuebles, mantenimiento constante a los vicios ocultos que el inmueble pueda presentar, limpieza, internet, energía eléctrica en todo el complejo, en la totalidad de los pisos de los edificios, con esto se hará atractivo para las empresas interesadas en instalarse en CCD.



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL ©  
GUADALAJARA

Fideicomiso Maestro  
Ciudad Creativa Digital

## Programas de gestión de avances por debajo de las metas

El fideicomiso solo cuenta con un programa denominado Ciudad Creativa Digital, los alcances de este programa, entre otros son el de concretar espacios para empresas del sector creativo en el primer complejo de la ciudad, esta meta no fue considerada en las MIR, donde se esclarecen los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda para el ejercicio, sin embargo en el resto de los recursos que no tienen MIR, están considerados mayormente en el capítulo 7000 de libre disposición en tanto se celebre el convenio de cooperación con SIOF.

Así también nos encontramos en una fase de reestructura por los cambios administrativos al interior del ente derivado de que se inicia mediante una figura de Asociación Civil que muta a un Fideicomiso y a su vez se incorpora un OPD, por lo tanto, se esclarece que será imposible cumplir con lo establecido en la MIR, en el punto clave de las metas puesto que las mismas se deben rebajar en número, dicha situación se verá reflejada en las MIR del próximo año.

## REFORMULACIÓN DE PROGRAMAS

La MIR autorizada para el ejercicio 2019 en su anteproyecto fue considerada con tres componentes para su desarrollo, sin embargo, al autorizar el presupuesto y notar la diferencia considerable con el anteproyecto se decidió eliminar dos de ellos y actualizarla con solo un componente y tres actividades, sin modificar el programa, pues este cuenta con los elementos necesarios para su ejecución además de estar comprometido con los objetivos del fideicomiso.

## Resultados de Evaluaciones externas

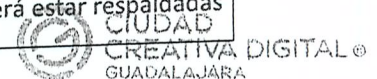
El fideicomiso sujeto obligado a dictaminarse anualmente, realizó un dictamen de información y estados contables e informes complementarios del ejercicio 2018 en los que presenta el despacho externo la siguiente información:

N°	OBSERVACIONES	RECOMENDACIÓN
1	Manual de contabilidad, el art. 20 establece que deberá contar con manuales de contabilidad.	Elaborar el Manual de contabilidad Gubernamental .
2	Los bienes inmuebles están registrados a valor histórico, cuenta con la cantidad de 504,088,422.43.	De acuerdo al Art. 27 deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario, debidamente conciliado con el registro contable.
3		



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

	El Sistema de Contabilidad, no encuentra implementado en forma integral, el registro de recursos humanos y patrimonio.	Implementar en el sistema de contabilidad los módulos de Patrimonio, Recursos humanos y Adquisiciones.
4	Se encuentra un registro en Activo no Circulante por 23,680,000 por contrato de Fideicomiso Irrevocable secundario de inversión de capital privado "CCD VENTURES".	Se sugiere que el Fideicomiso CCD Ventures proporcione información para reflejarla en el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.
5	Información patrimonial del fideicomiso , así como de sus cuentas bancarias e inversiones.	Se recomienda que se registre el total de su patrimonio de acuerdo al CONAC.
6	Se celebraron 5 contratos de comodatos en el ejercicio 2018, los cuales no se encuentran registrados en la contabilidad.	Se recomienda realizar los registros contables de los comodatos de acuerdo al CONAC.
7	Contrato de obra pública con fecha de 31 de enero de 2014 el monto de 36,507,934.27	Art. 219. Se debe reportar periódicamente a la contraloría el avance de la obra.
8	Convenio con numero interno 16215-06-295 sobre el fondo de contingencia laboral.	El FMCCF no tiene creado este fondo de contingencia laboral.
9	Se observa que no retuvieron ISR por sueldos y salarios por concepto de finiquitos de Elsa Díaz y Jessica Lau mes de septiembre 2018 por el monto de 17,964.56.	Se recomienda enterar el impuesto causado al SAT.
10	Analizamos SDI del mes de noviembre donde se les otorgo el bono de servidor público, y existe una diferencia por que no integra al salario esa prestación.	Recomendamos se apegue a la normativa del IMSS, en el art. 27 menciona cuales integran.
11	Observamos que el aguinaldo y su retención de ISR se timbran por separado, y las percepciones que tenían que ser exentas se aplicó la exención de 30 UMAS.	Se recomienda que se apeguen a lo estipulado en la legislación fiscal.
12	Se observó un acumulado de percepciones del sistema de nóminas con una diferencia con los registros contables de 85,182.59	Art86. Las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldadas





		por comprobantes en original y digitalizados.
13	No realizaron la auditoria del manejo de recursos financieros que fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digita A.C por la cantidad de 8,315,000.	Es importante cumplir con las reglas de operación y con la ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de Jalisco.



ANEXOS

Sin Anexos







CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL  
GUADALAJARA

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL EDO DE JALISCO



19 NOV 22 16:43

*cuquis*

OFICIALIA DE PARTES

OFICIO FMCCD/DG/544/2019

Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

Número Administrativo 16215-06-295

Guadalajara, Jalisco a 22 de noviembre de 2019

**ASUNTO:** Entrega de CD con el Informe de Avances de Gestión Financiera

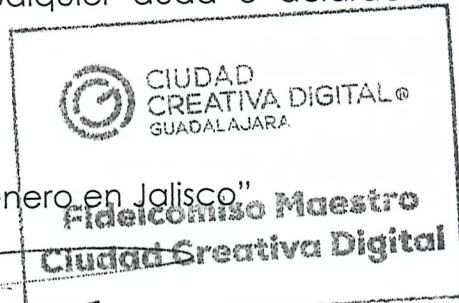
**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
**Auditor Superior del Estado de Jalisco**  
**PRESENTE**

Por este conducto le envié un cordial saludo, y en alcance al oficio antes enviado con el número **FMCCD/DG/526/2019**, en donde entregamos los informes de conformidad con el Art. 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, de los avances de Gestión Financiera impresos y firmados, sin embargo, por un error involuntario, no se anexo el CD, por ello en este oficio se los hacemos llegar para estar en cabal cumplimiento de rendir a la Auditoría Superior el avance de semestre del 01 de enero al 30 de junio del 2019.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones que sirva dar el presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

2019 año de la igualdad de Género en Jalisco"



**Mtro. Jacobo González Torres**

**Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**

C.c.p. Lic. Antonio Salazar Gómez/ Presidente del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.



**ACUSE**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
*Dr. J. Ortiz*  
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A  
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO  
OFICIALIA DE PARTES  
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital  
Número Administrativo 16215-06-299

CIUDAD CREATIVA DIGITAL®  
GUADALAJARA  
07 NOV. 2019  
*Olondra M.*  
RECIBIDO  
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

16:00 hrs.

Guadalajara, Jalisco a 05 de noviembre de 2019

**ASUNTO:** Entrega de Informe de Avances de Gestión Financiera

**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco  
PRESENTE

Por este conducto le envié un cordial saludo, y de conformidad con el Art. 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrego el informe de avances de Gestión Financiera que comprende:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral, al ejercicio 2019.
- II. Avance del cumplimiento de los programas con base a los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto.
- III. Procesos concluidos.
- IV. La evaluación y reformulación de los programas.

Lo anterior mencionado, para estar en cabal cumplimiento de rendir a la Auditoría Superior el avance de semestre del 01 de enero al 30 de junio del 2019. Sin más por el momento, agradezco las atenciones que sirva dar el presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2019 año de la igualdad de Género en Jalisco"

Fideicomiso Maestro  
Ciudad Creativa Digital

**Mtro. Jacobo González-Torres**

Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL EDO DE JALISCO

15-18

4275 19 NOV 7 15 38

OFICIALIA DE PARTES



PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



Tipo de Ingreso DIVERSOS APROVECHAMIENTOS

Certificación SF000 20191127 H 0018 \$\*\*\*\*\*1,689.80

Recibo 1 de 1

Edo. de Cuenta 8884361441

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CUENTA ESTATAL

NOMBRE JACOBO GONZALEZ TORRES  
 CURP TEL CUE: REFERENCIA CP Rec. de Alta: \*\*\*\*\* Municipio Alta:  
 DOMICILIO LOC. MUN. VALOR CANT % TOTAL  
 COL. DESCRIPCIÓN \$1.00 1689.80 100.00% \$1,689.80

CSC PERIODO CPTO.  
 2019 18080 APROV. OBT. DEP. PODER LEGISLATIVO  
 Observaciones: OFICIO: 4376

Para CFDI ingrese en la pagina web: <https://facturat.facturaxion.com/?ParametroLiga=Jalisco con el folio: 88843614410018>

Secretaría de la Hacienda Pública  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
**27 NOV. 2019**  
**PAGADO**  
 OFICINA DE RECAUDACIÓN FISCAL  
 Número 000

FECHA 27/11/2019 11:07:52 CAJA H EFECTIVO

OP.0018 Rec.: RECAUDADORA 000 Mpio.: GUADALAJARA  
 Cajero(a): Anahi Romero Banderas

SUB. \$1,689.80  
 TOTAL \$1,689.80

ESTE CFDI NO ES VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA. SALVO EN LOS CASOS DE EMERGENCIAS.

RECIBO OFICIAL



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: **4376**  
Asunto: **Se impone Multa.**

**Mtro. Jacobo González Torres, Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**  
Calle Independencia #55, Piso 1 de la Torre A, Col. Centro, Guadalajara.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, numeral 1, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y, toda vez que, de los controles que para tales efectos lleva esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se advierte que, a la fecha de emisión del presente oficio no ha sido presentado ante este Órgano Técnico el **informe de avance de gestión financiera relativo al ejercicio fiscal 2019**, incumpliendo así con la obligación prevista en el artículo 31, numeral 1, fracción IV, de la citada Ley.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 63, numeral 1, fracción III y 64, numeral 1, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le impone una multa en cantidad de **\$1,689.80 (Mil seiscientos ochenta y nueve pesos 80/100 M.N.)**, equivalente a veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

No se omite señalar que de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 64 de la multicitada Ley de Fiscalización, la presente multa constituye un crédito fiscal, por lo que, en términos de lo establecido por el artículo 72 del Código Fiscal del Estado de Jalisco, su pago deberá realizarse ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, solicitándosele además que, una vez que, se haya realizado el mismo, dentro de los 5 días hábiles posteriores a ello, remita a esta Autoridad copia del recibo correspondiente.

ATENTAMENTE

**"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"**  
Guadalajara, Jalisco, a 30 de septiembre de 2019.

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



*Recibi original*  
*Alfaro*  
*11/Nov/2019*



ARR/SSM

**ENTE PÚBLICO Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**

**FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019

INGRESOS	TÍTULO	ESTIMADO		INGRESO DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	POR INGRESAR
		APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN			
		TOTAL				
	Impuestos			0	0%	100%
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	0%	100%
	Contribuciones de Mejoras			0	0%	100%
	Derechos			0	0%	100%
	Productos			0	0%	100%
	Aprovechamientos			0	0%	100%
	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,153,800		167,912	4%	96%
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0		0	0%	100%
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,051,041		820,667	4%	96%
	Ingresos Derivados de Financiamiento			0	0%	100%
	<b>TOTAL DEL INGRESO</b>	<b>27,204,841</b>	<b>0</b>	<b>988,579</b>	<b>4%</b>	<b>96%</b>
EGRESOS	CAPÍTULO	PRESUPUESTO		GASTO DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	POR
		APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN			
		TOTAL				
	Servicios Personales	1,998,704		1,077,569	54%	46%
	Materiales y Suministros	360,000	-209,500	40,830	27%	73%
	Servicios Generales	13,952,836	-4,550,367	2,079,840	22%	78%
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,851,225	-1,682,095	9,169,130	100%	0%
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,076		8,520	20%	80%
	Inversión Pública			0	0%	100%
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones		6,441,962	0	0%	100%
	Participaciones y Aportaciones			0	0%	100%
	Deuda Pública			0	0%	100%
	<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>27,204,841</b>	<b>0</b>	<b>12,375,889</b>	<b>45%</b>	<b>55%</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. Jacobo González Torres  
Dir. Gral. Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

Mtra. Iliana Guadalupe León González  
Instituto de Finanzas y Párrificas Públicas S.C.

ASEJ2019

SELLO